

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5418/15

Res. 1752/15

ACTA N° 29, de fecha 28 de octubre de 2015.

VISTO: El reclamo presentado por docentes del Curso Terciario de Diseño Gráfico en Comunicación Visual de la Escuela Superior de Comunicación Social, en relación a las designaciones de las Asignaturas optativas de dicho Curso;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 2059/14 (Acta N° 196), de fecha 10/09/14 fueron homologados los Órdenes de Prelación de las Áreas 892 - Taller de Tipografía (Asignatura 76152 - Tipografía Modular), 8795 - Taller Técnica de Estampado (Asignatura 95411 - Taller de Técnicas de Estampado), 7225 - Taller Volumen de Papel (Asignatura 95412 - Taller de Volumen de Papel) y 2221 - Taller Diseño de Envases (Asignatura 11332 - Taller Diseño de Envases), correspondientes al Llamado a Aspiraciones para las Áreas optativas del citado Curso, dispuesto por Resolución N° 1541/14 de fecha 02/07/14;

II) que a fs. 33, la Unidad Administrativa Transitoria informa que el Área 892 está integrada por Cursos de diferentes niveles educativos que se dictan en la Escuela de Industrias Gráficas y en la Escuela Superior de Comunicación Social;

III) que hasta el año 2013 inclusive, dicha Área comprendía exclusivamente el tipo de Curso: Formación Profesional Superior, dictado en la Escuela de Industrias Gráficas;

IV) que en el año 2014 se incorporó al Área, el Curso Técnico Terciario y como

resultado de dicha inclusión, se desvirtuó las características del Área;

V) que la Inspección de Dibujo a fs. 41, sugiere crear una nueva Área 892.1 perteneciente al Curso Técnico Terciario, teniendo en cuenta la Resolución N° 2059/14 – Expediente N° 3228/14;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 33 y 42, la Unidad Administrativa Transitoria sugiere, que al tratarse de tipo de Cursos diferentes, crear un Área nueva, lo que se comparte por la Inspección de Dibujo (fs. 41), la Secretaría Docente (fs. 43) y la Dirección del Programa de Gestión Humana (fs. 39);

II) que el Departamento de Programación de la Oferta Educativa informa a fs. 46 y 47 que se ha creado el Área 8921 – Tipografía Diseño Gráfico y se ha incluido en la misma, la Asignatura 76152 – Tipografía Modular, agregando el Esquema Curricular correspondiente;

III) que este cambio tendrá vigencia a partir del año 2016;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la creación del Área 8921 – Tipografía Diseño Gráfico - Asignatura 76152 – Tipografía Modular y su correspondiente Esquema Curricular que tendrá vigencia a partir del año 2016, que se detalla a continuación:

ESQUEMAS CURRICULARES

Tipo de Curso Área	Plan	Orientación Asignatura	Año	Módulo Horas	
050 CURSO TÉCNICO Terciario	2013	30B	ÁREA OPTATIVA D. GRÁFICO COM. VISUAL	0	0
8921 TIPOGRAFÍA DISEÑO GRÁFICO		76152	TIPOGRAFÍA MODULAR		3,0
					3,0

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web y siga al Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de Programación

de la Oferta Educativa) y al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Educativa, de Educación en Procesos Industriales, de Gestión Humana (UAT), a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

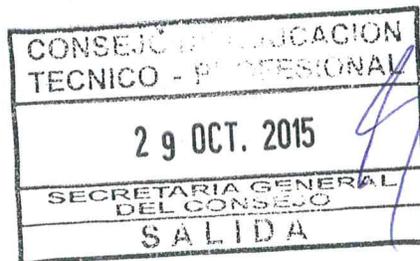
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv



CONSEJO DE
TECNICO PROFESIONAL
29 OCT. 2015
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO

[Faint signature]
DIRECCION DE COMUNICACIONES

CONSEJO DE
TECNICO PROFESIONAL
29 OCT. 2015
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO